

RESOLUCION N° 3478

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 13 de Mayo de 1974 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ROGAL S. A.";

Que el señor Carlos Roggiere Bravo, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

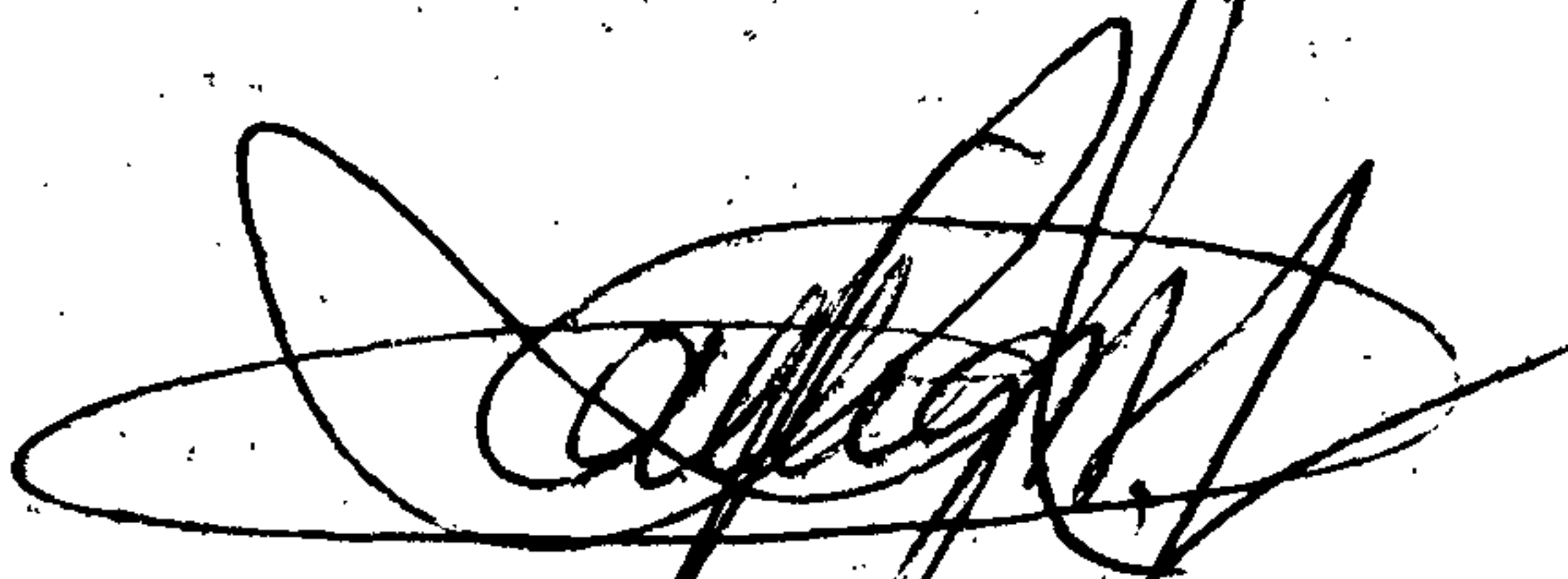
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ROGAL S. A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de dos mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

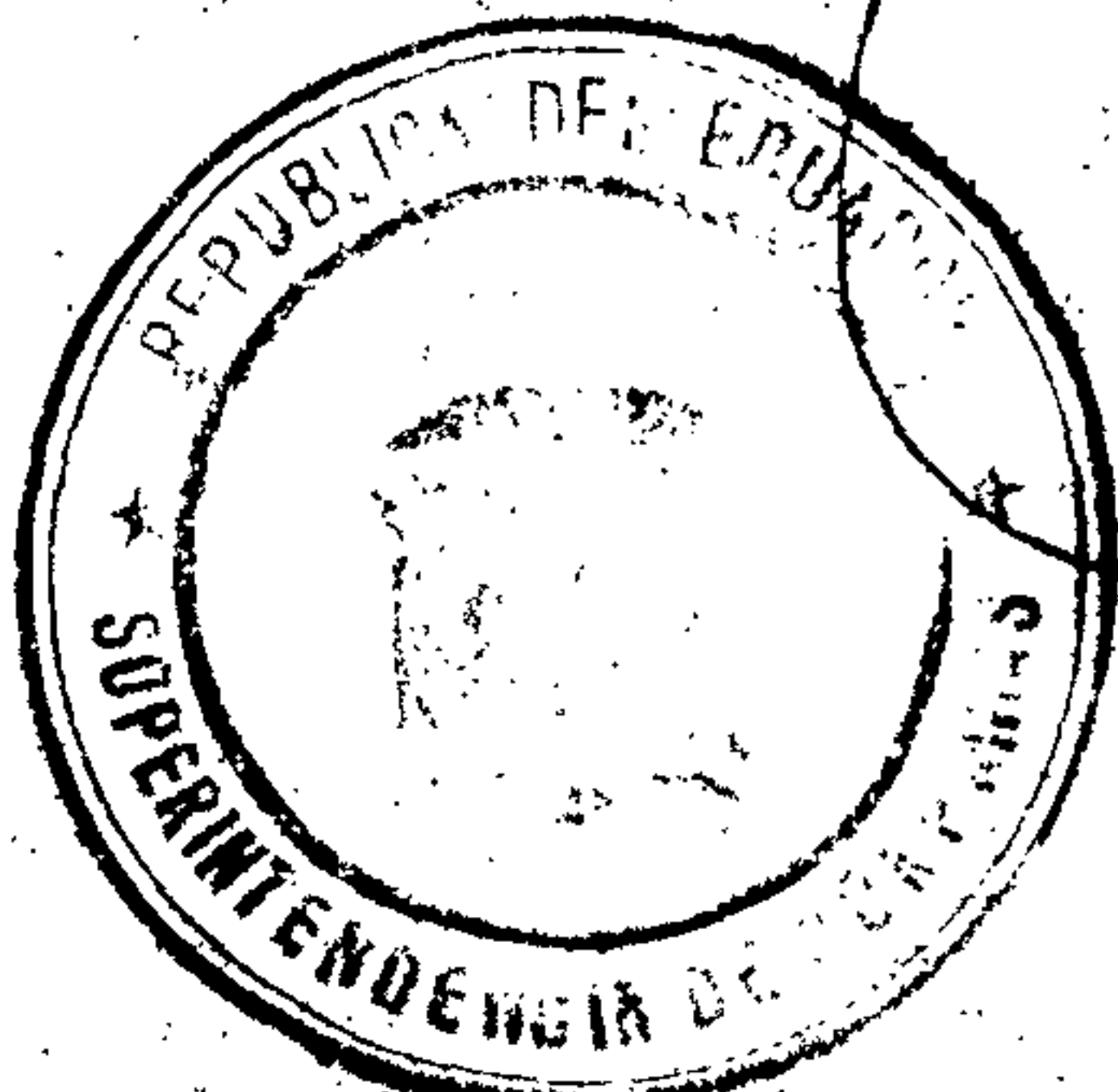
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 13 de mayo de 1974, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

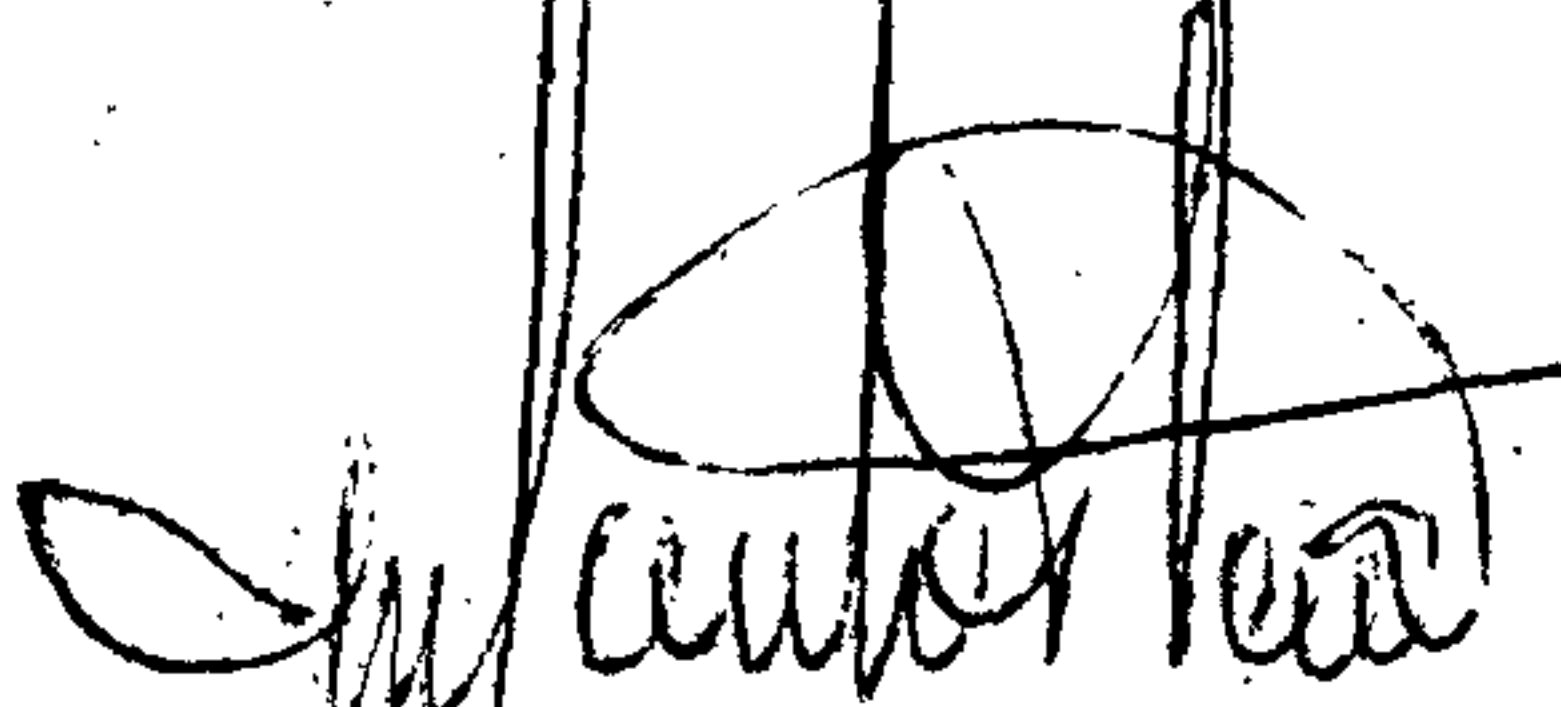
...2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.


Rómulo Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

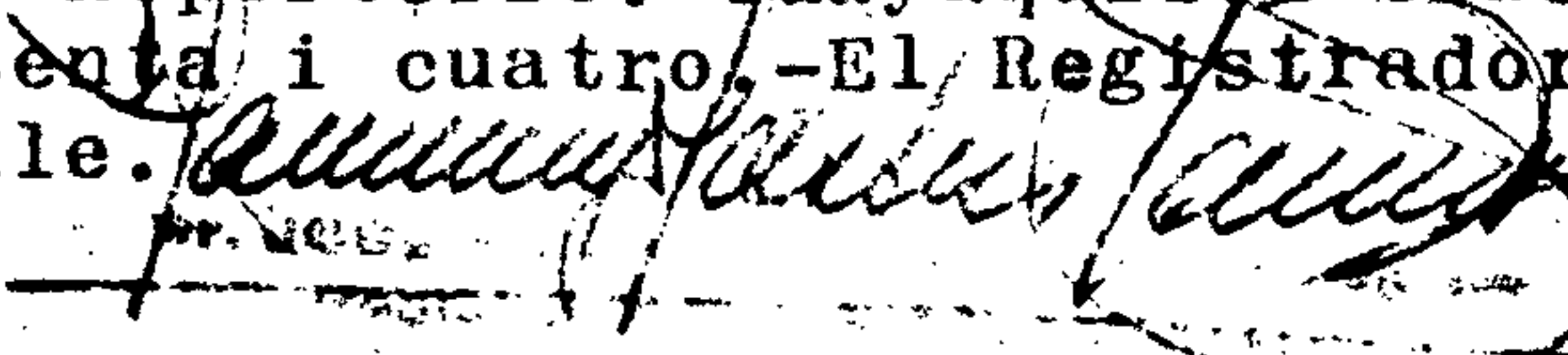
Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. LO CERTIFICO.-----




Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolc. N° 3478
Constitución de la compañía
INMOBILIARIA ROVAL S. A.

gau.

CERTIFICO: Que la presente Resolución fue inscrita hoy, de fojas: 9.603 a 9.606, Número 1.968 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 8.749 del Repertorio. -Guayaquil a cinco de Junio de - mil novecientos setenta i cuatro. -El Registrador de la Propiedad. Enmendado: 9.606. -Vale. 

REPUBLICA DEL ECUADOR